

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 24894** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a la entidad Mundio Móvil España, S.L. la propuesta de Resolución del procedimiento administrativo sancionador RO 2010/2492, relativo al presunto incumplimiento del artículo cuarto, apartado tercero, de la Circular 1/2008, de 19 de junio de 2008, sobre conservación y migración de numeración telefónica y de la Resolución de 11 de febrero de 2010 (Expediente DT 2009/1045).*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Mundio Móvil España, S.L. como interesada en el expediente RO 2010/2492 por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 30 de junio de 2011, la Instructora del mencionado expediente sancionador ha procedido a dictar Propuesta de Resolución.

El texto íntegro de la citada Propuesta de resolución, así como el resto de documentos obrantes en el expediente, podrán ser consultados por la entidad Mundio Móvil España, S.L. en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en Calle Bolivia, número 56, de Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que dispone de un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente notificación, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la Instructora del procedimiento.

Barcelona, 20 de julio de 2011.- El Secretario, Jorge Sánchez Vicente, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 8/52008, BOE n.º 142, de 12/62008).

ID: A110059408-1